

**AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**

**Notario Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil**

0000002



AUMENTO DE CAPITAL Y LA  
REFORMA DE ESTATUTO DE  
LA COMPAÑIA DENOMINADA  
ENDECOTS S.A. .-.-.-.-.-.-.-.  
CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-

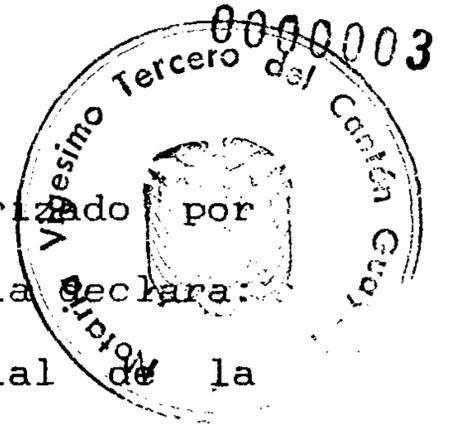
1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
2 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
3 hoy trece de Mayo de mil novecientos noventa y  
4 seis, ante mí, Abogado MARIO BAQUERIZO GONZALEZ,  
5 Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón,  
6 comparece: El señor ABEL VEINTEMILLA CARRION, quien  
7 declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, de  
8 profesión Ejecutivo, en su calidad de Gerente General  
9 de la Compañía ENDECOTS S.A., conforme consta del  
10 nombramiento y del Acta de Junta General Extraordinaria  
11 de Accionistas celebrada el veinte y uno de Abril  
12 de mil novecientos noventa y cinco, que se adjuntan  
13 como documentos habilitantes.- El compareciente es  
14 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz  
15 para obligarse y contratar a quien de conocerlo  
16 doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultado  
17 de esta escritura, a la que procede con amplia y  
18 entera libertad para su otorgamiento me presenta  
19 la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR  
20 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a  
21 su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste  
22 el aumento de capital, y la reforma de estatuto  
23 de la Compañía denominada ENDECOTS S.A., al tenor

Ab. Mario Baquerizo Gonzalez  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

1 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES:  
2 Comparece a otorgar la presente escritura, el señor  
3 ABEL VEINTEMILLA CARRION, por los derechos que  
4 representa en su calidad de Gerente General de  
5 ENDECOTS S.A., constituida conforme a derecho y con  
6 domicilio en esta ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA:  
7 ANTECEDENTES: a) Por escritura pública que autorizó el  
8 Abogado Marcos Díaz Casquete, el cinco de septiembre  
9 de mil novecientos ochenta y nueve, Notario Vigésimo  
10 Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro  
11 Mercantil de Guayaquil el trece de octubre de  
12 mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la  
13 compañía ENDECOTS S.A., con un capital de DOS  
14 MILLONES DE SUCRES, habiéndose cumplido con todas las  
15 formalidades de ley para su correcta constitución.  
16 b).- Mediante sesión de junta general extraordinaria  
17 de accionistas de ENDECOTS S.A., celebrada el veinte  
18 y uno de abril de mil novecientos noventa y cinco,  
19 se resolvió por unanimidad aumentar el capital  
20 social de la compañía y reformar el estatuto social, en  
21 los artículos pertinentes, copia del acta que como  
22 habilitante se agrega a la presente escritura.-  
23 TERCERA: DECLARACIONES: Expuestos los antecedentes y  
24 para cumplir lo resuelto en la junta general  
25 extraordinaria de accionistas celebrada el veinte y  
26 uno de abril de mil novecientos noventa y cinco, el  
27 compareciente ABEL VEINTEMILLA CARRION, en su calidad  
28 de Gerente General y representante legal de la

**AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**

Notario Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil



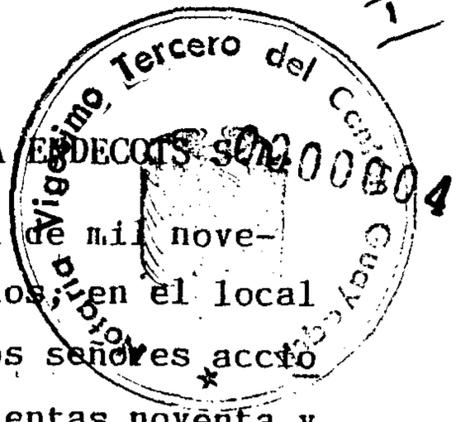
1 Compañía ENDECOTS S.A. debidamente autorizado por  
2 la mencionada junta general extraordinaria declara:  
3 a.- Que queda aumentado el capital social de la  
4 compañía ENDECOTS S.A. en TRES MILLONES DE SUCRES,  
5 mediante la emisión de tres mil nuevas acciones  
6 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.  
7 b).- Queda reformado el estatuto social de la compañía  
8 en sus artículos quinto y sexto, tal como consta del  
9 texto aprobado por la Junta General Extraordinaria  
10 de Accionistas de ENDECOTS S.A. en sesión celebrada  
11 el día que se menciona en el literal anterior. c).- Así  
12 mismo declara que la accionista suscriptora del  
13 presente aumento de capital y reforma de estatuto es  
14 de nacionalidad ecuatoriana. d).- Que de conformidad  
15 con lo dispuesto en la resolución número NOVENTA Y  
16 TRES.UNO.UNO.TRES.CERO UNO UNO de fecha veinte y siete  
17 de agosto de mil novecientos noventa y tres, declaro  
18 bajo juramento sobre la correcta integración del  
19 aumento de capital resuelto por la compañía en sesión  
20 de junta general de accionistas de fecha veinte y  
21 uno de abril de mil novecientos noventa y cinco:  
22 UNO.- Que el aumento de capital social se encuentra  
23 totalmente suscrito y pagado en un VEINTICINCO  
24 POR CIENTO de valor de cada acción, en numerario por  
25 la accionista ~~ELVIA TATIANA VEINTEMILLA MONTERO~~. Por  
26 cuanto al haber transcurrido más de los treinta  
27 días de la fecha de la publicación, no se ha acercado  
28 ningún accionista al llamado realizado a efectos

Ab. Mario Baquerizo Gonzalez  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

1 de que suscriban las acciones que les correspondían,  
2 en tal virtud el representante legal de la menor  
3 de edad Tatiana Veintemilla Montero a su nombre  
4 ha suscrito las restantes acciones que no estaban  
5 suscritas, conforme consta del contrato de suscripción  
6 de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa  
7 y seis.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan  
8 como tales, la copia certificada del acta de Junta  
9 General Extraordinaria de accionistas, celebrada el  
10 veinte y un días del mes de abril de mil novecientos  
11 noventa y cinco, el nombramiento de gerente general  
12 de ENDECOST S.A. .- **QUINTA: RATIFICACION:** El señor  
13 Abel Veintemilla Carrión, por los derechos que  
14 representa de la compañía ENDECOTS S.A. se ratifica  
15 y afirma en todo el contenido de las declaraciones  
16 que anteceden. Agregue usted señor Notario las  
17 demás cláusulas de estilo para la completa validez  
18 de la minuta que se eleva a escritura pública.-  
19 Firmado) Abogado Cristhian Aguirre Proaño, registro  
20 número cuatro mil quinientos noventa y nueve del  
21 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la  
22 minuta.- Es copia.- En consecuencia la otorgante se  
23 ratifica en el contenido de la minuta inserta la  
24 misma que de conformidad con la Ley queda  
25 elevada a escritura pública.- Leída esta escritura  
26 de principio a fin por mi el Notario en alta  
27 voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas  
28 sus partes firmando en unidad de acto conmigo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENDECOTS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las diecisiete horas y diecisiete minutos, en el local ubicado en las calles Chile trescientos tres y luque, se reúnen los señores accionistas: Abel Astolfo Veintemilla Carrión, representando mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de propiedad de la menor Elvia Tatiana Veintemilla Montero, en su calidad de padre y representante legal y en ejercicio de la patria potestad de conformidad con la sentencia de posesión efectiva y con la resolución del Tribunal de Menores de la provincia del Guayas, atendiendo la convocatoria aparecida en el diario El Meridiano el día martes once de abril de mil novecientos noventa y cinco, la misma que dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENDECOTS S.A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía Endecots S.A. a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se llevará a efecto el día veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las diecisiete horas, en el local ubicado en las calles Chile trescientos tres y luque, piso doce, oficina doce cero nueve, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre la designación y ratificación de los administradores y comisarios de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el establecimiento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía; y, 3) Conocer y resolver sobre la pérdida del libro de Acciones y Accionistas de la compañía y las acciones. Se convoca de manera especial e individual al Señor Comisario de la compañía. ENDECOTS S.A. Abel Veintemilla Carrión, Gerente General". Se deja constancia que a pesar de haber sido convocado de manera especial e individual el Señor Comisario de la compañía, éste no asistió a la Junta. Por decisión de los accionistas presentes se decidió que represente la Presidencia en su calidad de Ad-hoc el abogado Cristián Aguirre Proaño y actúa en calidad de secretario el Gerente General de la compañía, señor Abel Astolfo Veintemilla Carrión. El Presidente Ad-hoc solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario para la instalación de esta junta y que se cumplan con todas las formalidades legales. Se deja constancia que se encuentra presente en la junta el abogado Guillermo Espinoza De los Monteros Ansaldo, en su calidad de Delegado del Señor Intendente de Compañías de Guayaquil. Constatado el quórum reglamentario, luego del análisis del documento de cesión de mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres hechas por el señor Modesto Montero Vásquez a favor de la menor Elvia Tatiana Veintemilla Montero, según se desprende de la protocolización de este documento, autorizado por el notario del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco y dejando constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el reglamento sobre juntas generales de accionistas emitida por la Superintendencia de Compañías, el Presidente Ad-hoc declara validamente instalada la junta y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día constante en la convocatoria que se hace referencia en líneas anteriores. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y presenta como moción que se ra-



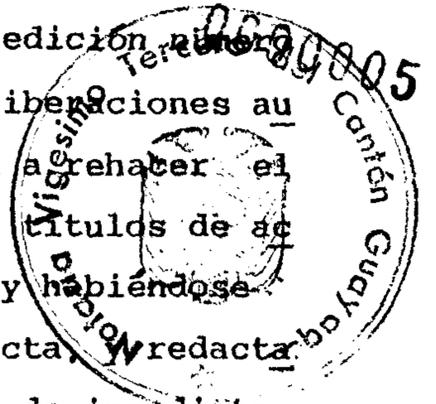
Mario Raquero González  
Notario Vicesimo Tercero del Cantón

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

tifique su designación como gerente General de la compañía realizada en una junta General celebrada el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco y se designe como Presidente al señor Walter Abel Veintemilla Benítez y como Comisarios Principales y Suplentes a los abogados Carlos Julio Arosemena Peet y Abdón Monroy Palau. La Sala aprueba por unanimidad de los accionistas presentes la moción presentada por el señor Gerente General de la compañía y lo autoriza para que emita la correspondiente nota de los nombramientos de las personas designadas. Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día y el señor Gerente General de la compañía manifiesta que de conformidad con las reformas introducidas a la Ley de Compañías por la Ley de Mercado de Valores es necesario e imprescindible fijar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social. Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes aprueban por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que sumado al capital actual, éste queda fijado en la suma de cinco millones de sucres. La sala aprueba que se fije el capital autorizado en la suma de diez millones de sucres, divididos en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y en vista del aumento de capital, que se reforme el artículo pertinente del estatuto social. El señor Abel Astolfo Veintemilla Carrión ejerciendo su derecho de preferencia en representación de su hija, la menor Elvia Tatiana Veintemilla Montero suscribe dos mil novecientos noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga en dinero en efectivo y en moneda de curso legal y liberatorio el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. En vista que los otros accionistas de la compañía no se encuentran presentes y para cumplir con lo estipulado en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, la sala autoriza al Gerente General de la compañía para que haga la publicación de que habla dicho artículo para que los accionistas ausentes ejerzan su derecho de preferencia en el plazo de treinta días a partir de la publicación. La sala ratifica la reforma de la artículo quinto del estatuto social de la compañía, que en lo sucesivo dirá así: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de diez millones dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los documentos llamados títulos de acciones para su validez deberán llevar las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía. Habiéndose resuelto el segundo punto del orden del día, inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día y toma la palabra el señor Abel Astolfo Veintemilla Carrión, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que por informaciones que ha recibido del anterior Gerente General de la compañía, Angel Tito Montero Blacio, tanto el Libro de Acciones y Accionistas como los títulos de acciones de la compañía, que estaban en su custodia se han extraviado o desaparecido por lo que solicita a la sala que se lo autorice a proceder a rehacer el Libro de Acciones y Accionistas así como para emitir los nuevos títulos, que reemplazarían a los extraviados y que inclusive se ha publicado de la pérdida de uno de esos títulos, hecho a favor de la menor Elvia Tatiana Veintemilla Montero, contentivo de mil novecientos noventa y seis acciones de propiedad del señor Modesto Montero Vásquez, publicación aparecida en el diario La Razón, el día vier

nes diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la edición número  
ocho mil quinientos noventa y cuatro. La sala luego de algunas deliberaciones au  
toriza al señor Abel Astolfo Veintemilla Carrión, para que proceda a rehacer el  
Libro de Acciones y Accionistas así como para que emita los nuevos títulos de ac  
ciones a quienes correspondan. No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose  
concedido previamente un receso para la redacción de la presente acta, y redacta  
da y leída que fue, el Presidente declara reinstalada la sesión, y de inmediato  
dispone que el secretario proceda a su lectura, luego de lo cual los accionistas  
presentes la aprueban por unanimidad todos sus puntos y sin modificaciones, para  
constancia de lo cual la firman en unidad de acto el Presidente ad-hoc, el Geren  
te General y el señor abogado Guillermo Espinoza De los Monteros Ansaldo, Delega  
do del Señor Intendente de Compañías de Guayaquil.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL MAYO 10 DE 1996

ABEL VEINTEMILLA CARRION  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

# INVERSIÓN

## Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4174

Guayaquil - Ecuador - Martes 11 de Abril de 1995

Precio S. / 400

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENDECOTS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Endecots S.A. a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se llevará a efecto el día 21 de abril de 1995, a las 17h00, en el local ubicado en las calles Chile 303 y Luque, piso 12, oficina 1209, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la designación y ratificación de los administradores y comisarios de la compañía;
- 2) Conocer y resolver sobre el establecimiento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía; y,
- 3) Conocer y resolver sobre la pérdida del libro de acciones y accionistas de la compañía y las acciones.

Se convoca de manera especial e individual al Señor Comisario de la compañía.

**ENDECOTS S.A.**  
Abel Veintemilla Carrión  
**GERENTE GENERAL**



0000006

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4203

Guayaquil - Ecuador - Jueves 11 de Mayo de 1995

Precio S/.500

14-B.- MERIDIANO DEPORTIVO

## ENDECOTS S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la compañía, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes 21 de abril de 1995, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de S/. 3'000.000, por lo que deberán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de dichas acciones de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Compañías.

**ENDECOTS S.A.**  
**Abel Veintemilla Carrión**  
**Gerente General**



*Ab. Mario Baquerizo González*  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón



Guayaquil, 23 de marzo de 1995

0000008



Señor Don:  
ABEL VEINTEMILLA CARRION  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General de accionistas de la compañía ENDECOTS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la misma por el plazo de cinco años. En tal virtud ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de conformidad con los estatutos sociales de la misma.

La compañía ENDECOTS S.A., se constituyó el 5 de septiembre del 1989, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre de 1989. Posteriormente la compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada el siete de Agosto de 1992, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de octubre de 1992.

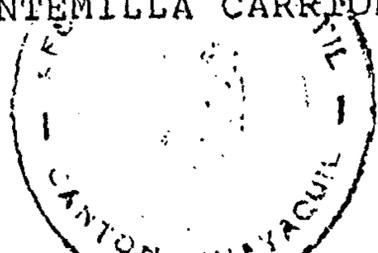
Usted reemplaza en dicho cargo al señor ANGEL TITO MONTERO BLACIO  
ATENTAMENTE

AB CRISTHIAN AGUIRRE PROAÑO  
SECRETARIO AD-HOC.

RAZON: Dejo expresa constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía ENDECOTS S.A. y declaro que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 23 de marzo de 1995

ABEL VEINTEMILLA CARRION



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente General Folio(s) 18969 Registro Mercantil No. 5556 Repertorio No. 12247. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

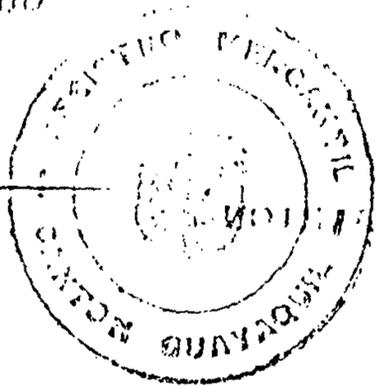
Guayaquil, 27 de Marzo de 1995

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente

Ab. Mario Pazuchiz González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 14653 del Registro Mercantil de 1995 al margen de la inscripción respectiva, en Guayaquil, 27 de Marzo de 1995

**LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja 14653 del Registro Mercantil de 1995 al margen de la inscripción respectiva, en Guayaquil, 27 de Marzo de 1995.

En el caso de la señora ANGEL TITO MONTERO BARRIO el 19 de octubre de 1995.

**AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ** Notario  
Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil en uso  
de la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial  
da fe de que la copia del presente documento  
es igual al original que se la exhibe y devuelve  
al interesado, conservando en el archivo foto-  
copia igual.

Guayaquil, MAY 03 1995



*Mario Baquerizo González*  
**AB. Mario Baquerizo González**  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

En la fecha que queda indicada en el presente documento de nombramiento de 1995 del Registro Mercantil de 1995 se archivan los Comprobantes de Pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Marzo de 1995

**LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**

0000009

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 96-2-1-1-0005642, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1996, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ENDECOTS S.A., otorgada ante mí, 5 de Septiembre de 1989.- Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE.

**AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**  
Notario Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil

0000010

1 el Notario de todo lo cual doy fe.-

2

3 P. COMPANIA ENDECOTS S.A.

4

5

6

7 Sr. ABEL VEINTEMILLA CARRION.

8 C.C. No. 07-00517709

9 C.V. No.

10 R.U.C. No. 0991024417001

11

12

EL NOTARIO.

13

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIEMPO  
ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA QUE RUBRICO  
FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL 13 DE MAYO  
DE 1.996.=

14

15

16

17

18

19

20

21



Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

22

23

24

25

26

27

28

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número: 96-2-1-1-0005642, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1996, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto de la Compañía denominada **ENDECOTS S.A.**, otorgada ante mí el trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Guayaquil, Diciembre 06 de 1.996.-

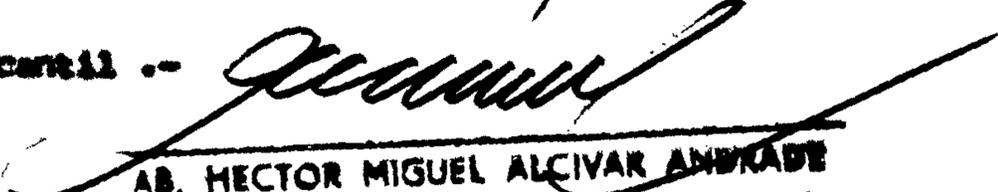


Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

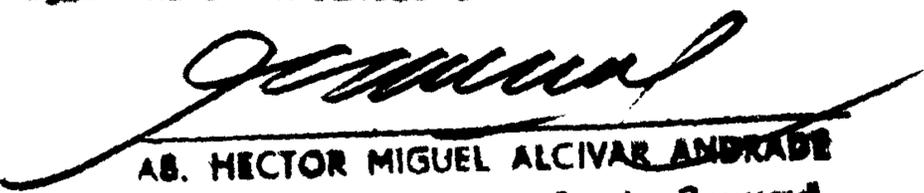
Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

I

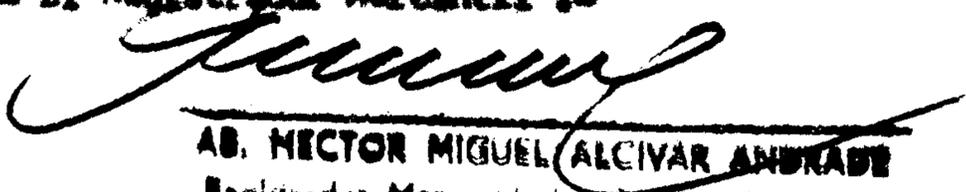
to de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-1-1-0005642, dictada el 05 de Diciembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUOS de la Compañía denominada ENDECOTS S.A., de fojas 25.883 a 25.895, número 3.037 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.135 del Repertorio .-Guayaquil, Diciembre diez y siete de mil novecientos noventa y seis .-El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial " 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Diciembre diez y siete de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura pública a fojas 25.567 y 21.704 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989 y 1.992, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Diciembre diez y siete de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de la CAMARA DE INDUSTRIAS DEL CANTON GUAYAQUIL de la antes mencionada Compañía.-Guayaquil, Diciembre diez y siete de 1.996 .- El Registrador Mercantil.-



